



NEWS SHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº185 **ENERO 2026**

NOTICIA DESTACADA

**TJUE: GRECIA
INCUMPLE LA DIRECTIVA
DE PROPORCIONALIDAD
EN LA REGULACIÓN
DE PROFESIONES**



ENTORNO EUROPEO

**CUARENTA AÑOS DE ESPAÑA
EN LA UNIÓN EUROPEA**

ENTORNO EUROPEO

**CHIPRE INICIA SU PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA UE**

ENTORNO EUROPEO

**INFORMES DE INTERÉS
PARA LAS PROFESIONES**

ENTORNO GLOBAL

**NOVEDADES SOBRE
EL ACUERDO UE-MERCOSUR**

RED PROFESIONAL

RED PROFESIONAL



NOTICIA DESTACADA

03 TJUE: Grecia incumple la Directiva de proporcionalidad en la regulación de profesiones

ENTORNO EUROPEO

- 04 Cuarenta años de España en la Unión Europea
- 05 Chipre inicia su Presidencia del Consejo de la UE
- 06 Europa Digital
- 08 Europa Social
- 10 Economía y Fondos Europeos
- 11 Informes de interés para las profesiones

ENTORNO GLOBAL

- 12 Novedades sobre el Acuerdo UE-Mercosur

RED PROFESIONAL

- 14 Red Profesional

DPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIÓN PROFESIONAL

Paseo General Martínez Campos, 15 · 28010 Madrid · 91 578 42 38/39
internacional@unionprofesional.com | www.unionprofesional.com | @UProfesional

MAQUETACIÓN: PDF CREATIVOS | RECURSOS ILUSTRACIONES: FREPIK.ES



TJUE: GRECIA INCUMPLE LA DIRECTIVA DE PROPORCIONALIDAD EN LA REGULACIÓN DE PROFESIONES

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó el 20 de noviembre de 2025 la sentencia Comisión Europea c. República Helénica (C-518/24; ECLI:EU:C:2025:911), declarando que Grecia no transpuso plenamente la Directiva (UE) 2018/958, relativa al control de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones que limiten el acceso o el ejercicio de profesiones reguladas, ni garantizó un seguimiento adecuado de dichas restricciones tras su adopción.



La resolución refuerza el principio de proporcionalidad como exigencia estructural del Derecho de la Unión en materia de regulación profesional y aclara tanto qué medidas deben someterse al control como la forma en la que debe organizarse su revisión a lo largo del tiempo.

En primer lugar, el TJUE aprecia un incumplimiento del artículo 2.1, en relación con el artículo 4.1, al considerar que la normativa griega no garantiza que el examen de proporcionalidad se aplica a todas las vías normativas capaces de introducir restricciones profesionales. En particular, las iniciativas parlamentarias, incluidas las enmiendas, así como determinadas medidas adoptadas por asociaciones u organismos profesionales quedaban fuera del control exigido por la Directiva.

El Tribunal rechaza que el principio constitucional de proporcionalidad o los análisis de impacto generales previstos en la normativa parlamentaria sean suficientes, al no asegurar el examen específico, estructurado y completo que exige la Directiva para este tipo de restricciones.

En segundo lugar, el TJUE declara el incumplimiento del artículo 4.6 de la Directiva, al no existir un sistema de revisión de la proporcionalidad "al hilo del tiempo". La legislación griega preveía una evaluación puntual entre tres y cinco años tras la entrada en vigor de la norma, pero el Tribunal considera que ello no equivale a un control continuo o recurrente. El examen ex post debe tener en cuenta no solo el objetivo inicial de la medida, sino también sus efectos reales y la evolución del contexto económico, tecnológico o profesional. La exigencia europea no se cumple sin un mecanismo que permita verificar periódicamente si la restricción sigue siendo necesaria y equilibrada.

La sentencia recuerda además que, en los procedimientos de infracción, el cumplimiento se valora en función de la situación existente al expirar el plazo del dictamen motivado, por lo que reformas futuras no evitan la declaración de incumplimiento, y condena a Grecia al pago de las costas. Desde la perspectiva del ecosistema profesional, el fallo confirma que el control de proporcionalidad debe abarcar todas las medidas restrictivas, con independencia de su origen legislativo, ejecutivo o corporativo, y que la proporcionalidad no se presume indefinidamente, sino que requiere verificación periódica. La sentencia subraya la importancia de que las normas internas que incidan en el acceso o el ejercicio profesional estén respaldadas por análisis de impacto sólidos, que justifiquen su necesidad y la inexistencia de alternativas menos restrictivas.

Unión Profesional seguirá el desarrollo de esta jurisprudencia y su posible impacto interpretativo en la regulación de profesiones en la Unión Europea, informando puntualmente de cualquier novedad relacionada.

CUARENTA AÑOS DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

En enero de 2026 se han cumplido cuarenta años de la adhesión de España y Portugal a la entonces Comunidad Económica Europea, un acontecimiento que supuso un punto de inflexión histórico para ambos países y que continúa marcando su posición en el proyecto europeo.



Con motivo de este aniversario, el Parlamento Europeo celebró un acto conmemorativo en el que se puso de relieve el profundo impacto político, económico y social que la pertenencia a la Unión ha tenido en las últimas cuatro décadas, así como la contribución de España a la construcción y evolución de la UE.

Desde 1986, la integración europea ha acompañado la consolidación democrática, la modernización institucional y la apertura económica de España, favoreciendo su plena incorporación al mercado interior, el fortalecimiento del modelo social europeo y la progresiva convergencia normativa con el resto de Estados miembros.

A lo largo de estos años, España ha participado activamente en el desarrollo de políticas comunes en ámbitos clave como la cohesión territorial, la libre circulación, la protección de derechos fundamentales o la cooperación judicial y económica, al tiempo que ha asumido un papel creciente en los debates estratégicos sobre el futuro de la Unión.

En el acto celebrado en el Parlamento Europeo se subrayó también el valor de la integración como proceso dinámico, que exige una adaptación constante a nuevos desafíos, desde la transformación digital y la transición

ecológica hasta la seguridad, la competitividad y la cohesión social. En este contexto, la experiencia española pone de manifiesto la importancia de contar con instituciones sólidas y con una sociedad civil organizada capaz de contribuir al diseño, aplicación y seguimiento de las políticas europeas.

Desde la perspectiva que tradicionalmente ha defendido Unión Profesional en su acción europea, estos cuarenta años invitan a reflexionar sobre el papel de los actores intermedios, entre ellos las organizaciones profesionales, como garantes de calidad, confianza y responsabilidad en la aplicación del acervo comunitario y en la defensa de los valores europeos.

Para los profesionales, la Unión Europea no constituye un nivel ajeno, sino el espacio en el que se definen de manera creciente las reglas que enmarcan el ejercicio profesional. Su impacto se proyecta sobre ámbitos como la movilidad, la regulación, los derechos, la formación o el entorno económico y social, lo que hace necesario un seguimiento constante y cualificado de la agenda europea.

En este contexto, Unión Profesional realiza un análisis continuado de la actividad de las instituciones europeas y de su incidencia en las profesiones, seguimiento que se canaliza, entre otros instrumentos, a través de esta [Newssheet Internacional](#), con el objetivo de facilitar una lectura informada de los principales desarrollos europeos relevantes para los profesionales.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

'40 años de España en la Unión Europea: una historia de derechos, progreso y valores compartidos'. Artículo de Daniel Calleja Crespo, director de la Representación de la Comisión Europea en España, en la Revista Profesiones. [Ver publicación.](#)

CHIPRE INICIA SU PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA UE

Con el arranque de 2026, la República de Chipre ha tomado el relevo de la Presidencia rotatoria del Consejo de la UE bajo el lema: "Una Unión autónoma, abierta al mundo".

En su [comparecencia](#) ante el Parlamento Europeo en Estrasburgo, el presidente Nikos Christodoulides dibujó una hoja de ruta para estos primeros seis meses del año, centrada en fortalecer la seguridad y la defensa común, pero con un ojo puesto muy de cerca en la realidad económica.



Este enfoque responde, según el propio presidente de la República chipriota, a la necesidad de que Europa haga frente con unidad a la inestabilidad global, la presión migratoria, la transición digital y ambiental, y los desafíos de seguridad derivados de conflictos como el de Ucrania.

Más allá de la gestión de grandes expedientes como el Pacto de Migración y Asilo o la preparación del presupuesto europeo 2028-2034, el papel de Chipre será el de mediador estratégico. Durante este semestre, coordinará debates clave en áreas que afectan directamente al día a día de los profesionales: desde la transición energética y el mercado único hasta la justicia social y las políticas financieras.

Lo que hace que esta presidencia sea especialmente relevante para el sector profesional es el énfasis en la competitividad y la simplificación normativa. Christodoulides ha sido claro: Europa necesita menos burocracia y más apoyo a la innovación y a las pymes para navegar con éxito en un entorno global tan inestable. En el debate parlamentario del 20 de enero, esta visión fue bien recibida, logrando un consenso mayoritario sobre la necesidad de equilibrar la seguridad con una economía más ágil y una cohesión social sólida.

En paralelo, la presidencia chipriota ha señalado su voluntad de avanzar mediante un enfoque pragmático, basado en el seguimiento estrecho de los trabajos legislativos en curso y en la búsqueda de acuerdos transversales entre Estados miembros y con el Parlamento Europeo. Este planteamiento resulta especialmente relevante en un momento en el que se acumulan expedientes con impacto directo en la actividad económica y profesional, desde la regulación del mercado único digital y la simplificación normativa hasta las políticas de sostenibilidad y financiación, así como el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

EUROPA DIGITAL

EL CESE URGE A UNA TRANSICIÓN PRÁCTICA EN LA ESTRATEGIA EUROPEA DE IA

El Comité Económico y Social Europeo **ha aprobado** el 13 de enero de 2026 el dictamen *Apply AI Strategy – strengthening the AI continent* (INT/1105), en el que reclama un giro práctico en la política europea de inteligencia artificial para trasladar la innovación del ámbito experimental a su aplicación real en la economía y los servicios. El CESE subraya que el éxito de la estrategia europea de IA dependerá de medidas concretas que faciliten su adopción por parte de pymes, profesionales y empresas emergentes, especialmente mediante un acceso más sencillo a la financiación, la reducción de cargas administrativas y un mejor apoyo al escalado dentro del mercado único.



El dictamen insiste asimismo en la necesidad de una regulación clara, previsible y proporcionada, evitando obligaciones acumulativas o duplicadas que puedan frenar la innovación, al tiempo que refuerza los marcos de compartición de datos y protección de la propiedad intelectual.

De cara al próximo Marco Financiero Plurianual 2028-2034, el CESE aboga por inversiones estables en IA, infraestructuras digitales y competencias, y destaca el papel estratégico de la contratación pública como palanca para consolidar un ecosistema europeo de IA competitivo y fiable.

Este dictamen **fue respaldado** el 21 de enero en sesión plenaria, subrayándose que la inteligencia artificial fiable, transparente y centrada en las personas puede convertirse en la principal ventaja competitiva de Europa frente a otros modelos globales. En el debate previo a la adopción del dictamen, el ponente del mismo, Rudolf Kolbe, antiguo presidente de CEPLIS, insistió en que la clave ya no reside en el diseño normativo, sino en una aplicación efectiva e inclusiva de la estrategia, orientada a crear demanda real de soluciones europeas de IA.

Kolbe defendió una gobernanza abierta que incorpore desde el inicio a la sociedad civil y a los sectores profesionales, así como medidas específicas en ámbitos como la sanidad, la industria, la construcción o la seguridad, donde la IA puede aportar valor tangible. El CESE reclamó además un mayor apoyo práctico a pymes y profesionales, inversiones sostenidas en competencias digitales, centros de experiencia en IA y una regulación proporcionada que acelere el despliegue de sistemas fiables sin comprometer los valores europeos ni los derechos fundamentales.

NUEVO PAQUETE DE CIBERSEGURIDAD: SIMPLIFICACIÓN DE CERTIFICADOS Y APOYO AL CUMPLIMIENTO PARA PYMES

La Comisión Europea **ha presentado** este mes un nuevo paquete de ciberseguridad destinado a reforzar la resiliencia y las capacidades de la Unión frente a amenazas cibernéticas e híbridas, cada vez más frecuentes y sofisticadas. La iniciativa incluye una revisión del Reglamento de Ciberseguridad, orientada a reforzar la seguridad de las cadenas de suministro de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), reducir riesgos asociados a proveedores de terceros países y garantizar que los productos lleguen al mercado europeo con criterios de seguridad desde el diseño.

El paquete introduce además un marco europeo de certificación en ciberseguridad más ágil y simplificado, gestionado por la ENISA, que permitirá a empresas y profesionales demostrar el cumplimiento normativo con menor carga administrativa.

LA NUEVA LEY DE REDES DIGITALES BUSCA IMPULSAR LA CONECTIVIDAD AVANZADA Y EL MERCADO ÚNICO

La Comisión Europea **ha presentado** la Ley de Redes Digitales, una propuesta para armonizar las normas de conectividad y fomentar la inversión en fibra y redes móviles de alta capacidad. El texto busca eliminar la fragmentación del mercado único, facilitando la prestación transfronteriza de servicios y una gestión del espectro más previsible. Entre sus puntos clave, la Ley establece el fin progresivo de las redes de cobre entre 2030 y 2035, refuerza la seguridad de las infraestructuras y mantiene la neutralidad de la red.

EL CONSEJO REFUERZA LA INFRAESTRUCTURA DE SUPERCOMPUTACIÓN PARA LA AUTONOMÍA TECNOLÓGICA DE LA UE

El Consejo de la Unión Europea **adoptó** el 16 de enero de 2026 una modificación del reglamento que regula la *EuroHPC Joint Undertaking*, con el objetivo de facilitar la creación de gigafactorías europeas de inteligencia artificial y de incorporar un pilar específico dedicado a las tecnologías cuánticas.



La reforma amplía el mandato de EuroHPC para permitir el desarrollo y la operación de infraestructuras de computación de alto nivel destinadas a IA, concebidas como un recurso estratégico para reforzar la competitividad industrial europea y su autonomía tecnológica. El nuevo marco establece reglas comunes de financiación y contratación pública, al tiempo que introduce salvaguardias específicas para start-ups y scale-ups, y promueve modelos de cooperación público-privada entre Estados miembros e industria.

DICTAMEN DEL CESE SOBRE LA INTERDEPENDENCIA ENTRE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El Comité Económico y Social Europeo ha adoptado un **dictamen** de iniciativa propia sobre las interdependencias entre las aplicaciones de inteligencia artificial (IA) y los servicios de las profesiones, en el que subraya que la IA debe complementar y no sustituir el trabajo profesional, garantizando en todo momento el principio de "human in command".



El CESE destaca el potencial de la IA para mejorar la eficiencia, la calidad y el acceso a servicios en ámbitos como la sanidad, la ingeniería, la arquitectura, el derecho, la auditoría o el asesoramiento fiscal, al tiempo que advierte de los riesgos asociados a la automatización, la dependencia tecnológica y la pérdida de confianza si no existe un marco ético y jurídico adecuado.

El dictamen reclama reforzar la soberanía digital europea, impulsar infraestructuras seguras de datos y computación, clarificar los regímenes de responsabilidad y protección de datos, y promover la formación continua en IA adaptada a cada profesión.

Asimismo, aboga por involucrar a las organizaciones profesionales en los procesos regulatorios y por desarrollar instrumentos como un sello europeo de calidad en IA que refuerce la transparencia, la seguridad y la confianza en el uso profesional de estas tecnologías.

EUROPA SOCIAL

LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA AGENDA DE LA UE

La Comisión Europea **ha reafirmado** el papel central de la igualdad de género como motor de crecimiento económico y cohesión social durante la intervención de la comisaria Hadja Lahbib en el Foro Económico Mundial, centrada en la financiación de la igualdad.



La Comisión subrayó que la brecha de género en el empleo supone un coste anual superior a 390.000 millones de euros para la UE, mientras que una mayor igualdad podría aumentar el PIB per cápita europeo hasta un 10 % de aquí a 2050.

En este contexto, Lahbib destacó la reciente **Hoja de Ruta sobre los Derechos de las Mujeres** presentada en marzo del año pasado como base de la nueva Estrategia de Igualdad de Género, que se adoptará antes del Día Internacional de la Mujer. La comisaria puso el acento en la necesidad de inversión sostenida, anunciando que el próximo presupuesto plurianual de la UE integrará la igualdad de género de forma transversal, con financiación específica para combatir la discriminación, reforzar la participación cívica y promover la igualdad tanto dentro como fuera de la Unión.

NUEVA ESTRATEGIA EUROPEA CONTRA EL RACISMO: HACIA UN MERCADO LABORAL INCLUSIVO

La Comisión Europea **ha presentado** una nueva Estrategia Europea contra el Racismo, subrayando que la discriminación racial constituye no solo una vulneración de derechos fundamentales, sino también un lastre social y económico para la Unión.

En sus declaraciones, la comisaria Hadja Lahbib puso el foco en el carácter estructural y a menudo invisible del racismo, que se manifiesta en ámbitos clave como el acceso al empleo, la educación, la vivienda o los servicios públicos. La estrategia se articula en torno a tres ejes: reforzar la aplicación de la legislación antidiscriminatoria, eliminar barreras sistémicas y fortalecer las alianzas con Estados miembros y sociedad civil.

Entre las medidas anunciadas figuran la revisión de la aplicación de la Directiva de Igualdad Racial, el refuerzo de los organismos de igualdad, la extensión de las normas antidiscriminación a los sistemas de inteligencia artificial y nuevas iniciativas en educación, empleo y vivienda. La Comisión subraya que combatir el racismo es esencial para preservar la cohesión social, el funcionamiento del mercado laboral y la calidad democrática en la UE.

EL CESE ANALIZARÁ EL IMPACTO DE LA NUEVA INICIATIVA EUROPEA SOBRE PENSIONES DE EMPLEO Y PRIVADAS

Como se anunció el mes pasado, la Comisión Europea ha situado las pensiones complementarias de empleo y privadas en el centro de una nueva iniciativa orientada a responder al envejecimiento demográfico y a la presión creciente sobre los presupuestos públicos en la Unión Europea.



En este marco, el 10 de marzo de 2026 el Comité Económico y Social Europeo **celebrará** en Bruselas una audiencia pública dedicada a analizar la propuesta de la Comisión y su impacto en la disponibilidad de instrumentos financieros para los ciudadanos, la rentabilidad del ahorro a largo plazo y las políticas nacionales en materia de pensiones. La iniciativa también examina el potencial de los sistemas complementarios para aportar capital estable a largo plazo a la economía europea, al tiempo que plantea la necesidad de introducir salvaguardias que garanticen la adecuación de las pensiones y la protección de los ciudadanos, con posibles efectos para profesionales, trabajadores autónomos y regímenes de previsión social complementaria en los Estados miembros.

INFORME ESDE 2025: LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS INFRARREPRESENTADOS ANTE LA ESCASEZ DE COMPETENCIAS

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo abordaron en enero el Informe sobre el Empleo y la Evolución Social en Europa 2025 (ESDE), centrado este año en la integración de los grupos infrarrepresentados en el mercado laboral como vía para hacer frente a la escasez de mano de obra y de competencias en la UE.

En un intercambio de puntos de vista **celebrado** el 15 de enero en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (Comisión EMPL), se destacó que cerca de 51 millones de personas en edad de trabajar, casi una de cada cinco, permanecen fuera de la población activa, siendo mujeres, trabajadores de mayor edad y personas migrantes más del 80 % de este colectivo.

El informe subraya la necesidad de políticas integrales centradas en la persona, que incluyan servicios de cuidados asequibles, fórmulas de trabajo flexible, reformas de los sistemas de pensiones, un mejor reconocimiento de competencias de personas migrantes y medidas de empleo con apoyo para personas con discapacidad, con implicaciones directas para el diseño de políticas laborales y sociales en los Estados miembros.

EL CESE IMPULSA EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA EN LA CIVIL SOCIETY WEEK 2026

El Comité Económico y Social Europeo **celebrará** del 2 al 5 de marzo de 2026, en Bruselas, la Civil Society Week 2026, bajo el lema "People, Democracy, Resilience – Our Future!". El encuentro se enmarca en un contexto europeo marcado por el aumento de las desigualdades sociales y económicas, los rápidos cambios tecnológicos, la presión sobre el espacio cívico y los retos geopolíticos que afectan a la cohesión democrática.

La edición de 2026 se articulará en torno a tres ejes, oportunidades, seguridad y resiliencia, alineados tanto con las prioridades del nuevo mandato del CESE como con las líneas estratégicas de la Comisión Europea. A lo largo de cuatro jornadas se celebrarán debates, talleres participativos y sesiones interactivas centradas en la participación ciudadana, la inclusión social, la protección de la democracia y el refuerzo de la confianza en las instituciones.

El evento reunirá a representantes de la sociedad civil organizada, responsables políticos, medios de comunicación y actores europeos, incluidos países candidatos, con el objetivo de trasladar el diálogo a propuestas concretas de acción.

ECONOMÍA Y FONDOS EUROPEOS

EL PARLAMENTO EUROPEO SIENTA LAS BASES DE LA FUTURA FORMA SOCIETARIA UNIFICADA (S.EU)

El Parlamento Europeo [aprobó](#) el 20 de enero de 2026, en sesión plenaria, una serie de recomendaciones para la creación del nuevo marco jurídico europeo de apoyo a las empresas innovadoras, conocido como el “régimen 28”, con el objetivo de reforzar la competitividad y profundizar el mercado único.

Con una amplia mayoría, los eurodiputados respaldaron la propuesta de una forma societaria europea unificada (S.EU), aplicable a sociedades de responsabilidad limitada no cotizadas, basada en un conjunto único de normas armonizadas en toda la UE. El nuevo modelo permitiría un registro totalmente digital en un plazo de 48 horas, con un capital mínimo de un euro, y su reconocimiento automático en los 27 Estados miembros.

El Parlamento defiende además medidas para facilitar el acceso a financiación, atraer talento, incluidas fórmulas de participación de los empleados, y habilitar mecanismos especializados y ágiles de resolución de conflictos, potencialmente en inglés. El ponente del informe, subrayó que la iniciativa busca eliminar barreras jurídicas que frenan la expansión transfronteriza de empresas innovadoras, e instó a la Comisión Europea a presentar su propuesta legislativa en el primer trimestre de 2026.

PRESUPUESTO UE 2028-2034: EL CESE RECLAMA EQUILIBRIO ENTRE INDUSTRIA Y COHESIÓN

El CESE [ha adoptado](#) este mes su dictamen sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP), valorando el refuerzo de la competitividad mediante el nuevo Fondo Europeo de Competitividad y el impulso a Horizon Europe. No obstante, el Comité expresa serias reservas ante la propuesta de fusionar políticas clave, como cohesión, agricultura y migración, en un fondo único, advirtiendo que las urgencias a corto plazo podrían desplazar los objetivos de desarrollo rural y social.

Asimismo, rechaza el nuevo recurso corporativo (CORE) basado en la facturación y no en beneficios, al considerar que lastraría la competitividad empresarial. El CESE reclama una gestión que involucre a los interlocutores sociales y garantice que la inversión se traduzca en una resiliencia económica real sin comprometer la cohesión territorial de la Unión.

MÁS ALLÁ DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN: EL ECIPE APUESTA POR UNA POLÍTICA INDUSTRIAL DE SERVICIOS

El Centro Europeo de Economía Política Internacional (ECIPE) ha publicado el *documento ocasional* «La revolución de los servicios: una política industrial para una economía moderna», en el que cuestiona la creciente orientación de la política económica europea hacia la reindustrialización como principal vía para reforzar la competitividad.

El estudio sostiene que la prosperidad futura de la Unión Europea depende, sobre todo, de liberar el potencial del sector servicios, que ya representa alrededor del 70 % del PIB y del empleo y constituye la parte más dinámica, innovadora y productiva de la economía europea. Frente a la percepción de que los servicios generan menor valor añadido, el informe subraya que los servicios intensivos en conocimiento —como las tecnologías de la información y la comunicación, la investigación científica, las actividades financieras y los servicios profesionales— presentan niveles de productividad y salarios superiores a los de la industria manufacturera.

El ECIPE advierte de que la fragmentación normativa y las barreras regulatorias continúan limitando el desarrollo del mercado único de servicios y estima que su eliminación podría incrementar el PIB de la UE en hasta 280.000 millones de euros en un plazo de cinco años, reforzando de forma significativa la competitividad europea en un contexto global cada vez más exigente.

INFORMES DE INTERÉS PARA LAS PROFESIONES

INFORME DEL CEDEFOP: EL IMPACTO DE LA DIGITALIZACIÓN Y LA IA EN EL MERCADO LABORAL EUROPEO

El Cedefop ha publicado un [informe](#) centrado en el impacto de la digitalización y la inteligencia artificial en los desajustes de competencias en los mercados laborales europeos. El estudio, basado en la segunda ola de la Encuesta Europea sobre Competencias y Empleo (ESJS2) realizada en 2021, analiza cómo las nuevas tecnologías están transformando las exigencias de cualificación en los puestos de trabajo y generando brechas entre las competencias disponibles y las demandadas.

La publicación reúne diez contribuciones de investigación que exploran, a partir de microdatos, cuestiones como la automatización, la reorganización del trabajo, la formación continua y la adaptación de las trayectorias profesionales a la transición digital.

El informe advierte de que una actualización insuficiente de competencias puede afectar tanto al empleo como a la competitividad de las economías europeas, subrayando la necesidad de enfoques centrados en las personas, que refuercen el aprendizaje permanente y la recualificación como elementos clave para afrontar la transformación digital del trabajo.

LA TRANSICIÓN VERDE COMO MOTOR DE NUEVAS CADENAS DE VALOR EN EL MERCADO LABORAL EUROPEO

La Comisión Europea, a través de la Dirección General de Acción por el Clima (DG CLIMA), ha publicado en 2026 un [informe](#) sobre el impacto de la transición climática en las competencias del mercado laboral, que analiza los riesgos y desafíos asociados a la adaptación de la fuerza de trabajo hacia una economía climáticamente neutra.

El estudio subraya que el objetivo de neutralidad climática en 2050 implicará una transformación acelerada del empleo, con pérdida de puestos en determinados sectores y creación de otros nuevos, así como la aparición y rápida expansión de nuevas cadenas de valor. Este proceso se producirá, además, dentro de la vida laboral de la mayoría de las personas actualmente activas o en vías de incorporarse al mercado de trabajo.

El informe advierte de que una gestión inadecuada de esta transición puede generar desplazamientos laborales significativos y desajustes de competencias, y destaca la necesidad de políticas de formación, recualificación y acompañamiento profesional para garantizar una transición justa y ordenada.

LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO LABORAL EUROPEO HACIA 2040

La Comisión Europea ha publicado el [informe](#) “El impacto futuro de la inteligencia artificial y las tecnologías digitales emergentes en el empleo en Europa”, que analiza los efectos a medio y largo plazo de la IA y las tecnologías digitales emergentes sobre el empleo en la UE hasta 2040. El estudio concluye que, en términos agregados, la difusión de estas tecnologías puede generar crecimiento neto del empleo, aunque con importantes diferencias entre países, regiones, sectores y perfiles profesionales. Los mayores beneficios se concentran en trabajadores con altas cualificaciones, mientras que los empleos de baja cualificación afrontan mayores riesgos de desplazamiento si no se acompañan de políticas activas de formación y recualificación.

El informe subraya que la IA tiende más a transformar tareas que a sustituir empleos, reforzando la demanda de competencias avanzadas y transversales. Asimismo, destaca que factores como la movilidad laboral, la formación continua y los marcos institucionales serán determinantes para que la transición digital se traduzca en oportunidades reales y no en un aumento de las desigualdades en el mercado de trabajo europeo.

NOVEDADES SOBRE EL ACUERDO UE-MERCOSUR

Tras más de dos décadas de compleja negociación, con la entrada del año, la relación entre la Unión Europea y el Mercosur ha entrado en una nueva fase con la adopción, por parte del Consejo de la UE el pasado 9 de enero, de las decisiones que autorizan la firma del Acuerdo de Asociación (EMPA) y del Acuerdo Interino de Comercio (ITA) con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.



Acuerdo
MERCOSUR
UNIÓN EUROPEA

La **firma oficial**, celebrada en Asunción el 17 de enero, ha simbolizado un hito histórico. No obstante, el camino hacia su implementación efectiva ha encontrado un nuevo e importante matiz jurídico: el Parlamento Europeo ha **decidido** remitir el texto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE). Con esta consulta los eurodiputados buscan garantizar la plena compatibilidad del acuerdo con los Tratados de la UE antes de su ratificación final.

Esta remisión al TJUE responde a una Cámara dividida: mientras que los grupos que apoyan el tratado buscan asegurar que el texto sea blindado legalmente frente a futuros recursos, los sectores más críticos ven en esta consulta una vía para examinar si el acuerdo respeta los estándares medioambientales de la UE y la autonomía del Derecho europeo. En la práctica, esta decisión supone una parálisis técnica del proceso de ratificación, cuya reanudación queda ahora supeditada al dictamen del Tribunal.

Mientras el TJUE delibera, la Comisión Europea mantiene su interés en una aplicación provisional de los capítulos comerciales que pueda permitir que las empresas (y profesionales) empiecen a notar los beneficios del acuerdo una vez que los países del Mercosur completen sus respectivas ratificaciones.

Para los profesionales, el acuerdo abre un escenario de oportunidades estratégicas que trasciende el intercambio de bienes y conviene monitorizar. Una vez en vigor, facilitará la prestación transfronteriza de servicios y el establecimiento en el Mercosur bajo marcos regulatorios más transparentes, garantizando además un acceso no discriminatorio a licitaciones de contratación pública.

Asimismo, la apuesta por la armonización técnica y la transparencia normativa reducirá las barreras burocráticas, complementándose con disposiciones sobre la movilidad temporal de personal que permitan el desplazamiento de talento para proyectos internacionales sin las restricciones migratorias convencionales a esta región.

La situación institucional con el acuerdo firmado, pero en espera de dictamen jurídico y de la ratificación parlamentaria, implica que sus efectos prácticos dependerán de los pasos que sigan las instituciones europeas, y de la eventual aplicación provisional que pueda acordarse una vez superados los trámites previstos por el Tratado de la UE.

LA UE IMPULSA LA REFORMA DE LA OMC: EL COMISARIO ŠEFČOVIČ CUESTIONA EL PRINCIPIO DE NACIÓN MÁS FAVORECIDA

La Unión Europea ha abierto en enero un debate de gran calado sobre el futuro del sistema multilateral de comercio al plantear una revisión del principio de la nación más favorecida (MFN) en el seno de la Organización Mundial del Comercio.

En un artículo publicado el 21 de enero de 2026 en el Financial Times, el comisario europeo de Comercio, Maroš Šefčovič, defendió la necesidad de una "discusión franca" entre los miembros de la OMC sobre el funcionamiento actual de este principio, tradicionalmente considerado uno de los pilares del sistema comercial multilateral.



La posición europea coincide con la presentación de un documento de nueve páginas ante la OMC, en el que la UE plantea que los miembros dispongan de mayor margen para ajustar aranceles frente a prácticas como la intervención estatal y las distorsiones derivadas de subsidios, cuestionando si el equilibrio de derechos y obligaciones fijado en 1995 sigue siendo adecuado para el contexto actual del comercio global.

La iniciativa se enmarca en los preparativos de la 14ª Conferencia Ministerial de la OMC, prevista para marzo, y propone acordar un programa de trabajo sobre una reforma profunda de la organización entre dicha conferencia y la siguiente, estructurado en torno a los principios de previsibilidad, equidad y flexibilidad, ante la constatación de que el statu quo ya no resulta sostenible.

IMPLEMENTACIÓN DEL CETA: LA DG COMERCIO ACTIVA EL PORTAL ACCESS2MARKETS PARA ARQUITECTOS

Ha entrado en vigor en enero de 2026 el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) entre la Unión Europea y Canadá para arquitectos, el primer acuerdo de este tipo centrado en servicios profesionales concluido por la UE.



El acuerdo facilita el reconocimiento de cualificaciones profesionales entre ambas jurisdicciones, reduciendo cargas administrativas y simplificando los procedimientos para que arquitectos cualificados puedan ejercer en el otro mercado.

El MRA, adoptado en octubre de 2024 tras completarse los procedimientos internos de aprobación, se enmarca en el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá, que ya establecía garantías para la prestación temporal de servicios y el establecimiento profesional. Coincidiendo con su entrada en vigor, la Dirección General de Comercio ha puesto en marcha una **página específica** en el portal Access2Markets, con información práctica sobre los requisitos y trámites aplicables.

El acuerdo establece un proceso dedicado de reconocimiento, que incluye condiciones relativas a formación, experiencia profesional y registro ante las autoridades competentes, y abre nuevas oportunidades de actividad transfronteriza para arquitectos europeos y canadienses.

RED PROFESIONAL

FRANCIA

La Unión Nacional de Profesiones Liberales de Francia (UNAPL) ha seguido este mes varios asuntos que afectan al ejercicio profesional en nuestro país vecino.



En el ámbito presupuestario, la organización **ha alertado** del impacto que podría tener el proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2026, sumándose a las reivindicaciones del sector sanitario y advirtiendo de los riesgos que determinadas medidas suponen para la sostenibilidad del ejercicio liberal. Paralelamente, tras la promulgación de la denominada "ley especial", UNAPL **ha seguido** de cerca la reanudación de los debates presupuestarios, subrayando la necesidad de garantizar un marco estable y previsible para los profesionales.

En el plano institucional, la organización **ha mantenido** recientemente un encuentro con el ministro Serge Papin para trasladar las prioridades del sector. Asimismo, UNAPL **continúa** impulsando la reflexión sobre los grandes retos de futuro, con la organización del coloquio "Profesiones liberales y ecorresponsabilidad", previsto para febrero, centrado en el papel de los profesionales en la transición ecológica.

AUSTRIA

La organización austriaca de profesiones liberales **Freie Berufe Österreich** ha participado recientemente en varios trabajos vinculados a la agenda europea de 2026, centrados en la sociedad civil organizada y el diálogo institucional. En el marco del Comité Económico y Social Europeo (CESE), la federación ha seguido de cerca la presentación del programa de trabajo para 2026, que prevé iniciativas en materia de democracia, cohesión social y participación ciudadana, ámbitos en los que las profesiones reclaman un reconocimiento específico.

Asimismo, ha informado sobre la primera reunión del nuevo grupo de organizaciones de la sociedad civil (CSO) para 2026, en la que se abordaron cuestiones como la financiación de la sociedad civil, la protección del espacio cívico y la necesidad de consultas tempranas en los procesos legislativos europeos. Desde la perspectiva profesional, la organización subraya que las profesiones deben ser consideradas interlocutores estables en estos debates, en particular por su función de garantía de calidad, independencia y confianza en la prestación de servicios a la ciudadanía.

ITALIA

La confederación italiana de profesiones, Confpprofessioni, ha analizado en las últimas semanas varias iniciativas europeas y nacionales con impacto directo en el ejercicio profesional y en las microempresas. A nivel nacional, Confpprofessioni ha advertido sobre los efectos de los cambios previstos en el IRPEF a partir del 1 de enero de 2026, especialmente en términos de presión fiscal sobre los profesionales.

Asimismo, ha difundido los datos del sistema europeo MISSOC 2025, situando a Italia en el contexto del modelo de bienestar europeo y destacando las particularidades de la protección social de los trabajadores autónomos. Por último, la organización ha puesto el foco en los aprendizajes de nivel superior como herramienta europea para responder a la escasez de competencias cualificadas, señalando su potencial para reforzar la empleabilidad y la formación avanzada en el ámbito profesional.

LUNES MARTES MIÉRC. JUEVES VIERNES SÁBADO DOMNG.

							01
02	03	04	05	06	07	08	
09 SESIÓN PLENARIA PE	10 SESIÓN PLENARIA PE	11 SESIÓN PLENARIA PE	12 SESIÓN PLENARIA PE	13	14	15	
16	17	18 PLENO CESE	19 PLENO CESE	20	21	22	
23	24	25	26	27	28		

PATROCINADORES

B Sabadell

III ARANZADI LA LEY
— Formación

 **CBNK** La banca para los
colectivos esenciales



FEEDBACK



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional. Se trata de un espacio abierto susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.



ESTE BOLETÍN
INFORMATIVO HA
CERRADO CONTENIDOS
EN FECHA 26 DE ENERO 2026

